



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Implementación de las Operaciones de Mercado Abierto (OMA)

Objetivo

En este documento se describen los principales aspectos operacionales de las OMA realizadas por el Banco Central de Nicaragua (BCN).

Instrumentación de la Política Monetaria

La operatoria de la política monetaria del BCN se enmarca en el logro de su objetivo fundamental que es mantener la estabilidad de la moneda y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos. Así, este objetivo se supedita al régimen cambiario existente, que consiste en un esquema de minidevaluaciones diarias preanunciadas. Bajo esta estructura, la inflación es el objetivo final del banco central, mientras el tipo de cambio es el objetivo intermedio y las reservas internacionales son el objetivo operativo.

El banco central define cual será la postura de su política monetaria mediante una meta de acumulación de reservas internacionales, que permita mantener coeficientes de cobertura adecuados de reservas a base monetaria para el sostenimiento del régimen cambiario. De esta forma, los niveles de reservas internacionales alcanzados permiten que la trayectoria predeterminada de minidevaluaciones diaria sea creíble y consistente con un objetivo inflacionario de mediano plazo.

Con base en lo anterior, la consecución de los objetivos de la programación monetaria descansa en la efectividad de los instrumentos del BCN para afectar la liquidez primaria de la economía y el respaldo de la política fiscal en cuanto a la acumulación de reservas internacionales. Los principales instrumentos del BCN para intervenir en el mercado monetario son las OMA, el encaje legal y las líneas de asistencia financiera.

Operaciones de Mercado Abierto

Las OMA son el principal instrumento de intervención de la política monetaria en Nicaragua. Estas intervenciones se realizan semanalmente mediante subastas competitivas de precios múltiples. Dado un monto requerido de colocación, el BCN es un tomador de precio, donde las tasas de interés suelen reflejar las condiciones de liquidez del mercado así como otros elementos relacionados con las características de la industria bancaria nicaragüense.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Los valores emitidos por el BCN se denominan “Letras del Banco Central de Nicaragua” y “Bonos del Banco Central de Nicaragua”. Estos son valores estandarizados y desmaterializados que cumplen con las características establecidas en el Programa de Armonización de Mercados de Deuda Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana y con la Ley de Mercado de Capitales y sus normas.

Ventajas de Estandarización	Ventajas de la desmaterialización
<p>Una de las ventajas de la estandarización para el BCN es que permite que sus valores tengan presencia en los mercados globales, ya que se ajustan a las características con las cuales dichos mercados operen. Asimismo, la estandarización facilita la planificación ordenada de los vencimientos y la programación financiera del flujo de caja.</p> <p>La estandarización contribuye al desarrollo del mercado secundario que se realiza a través de la Bolsa de Valores de Nicaragua y demás mercados de la región. Para las transacciones bursátiles, la estandarización de los valores es una condición imprescindible para que los inversionistas obtengan los beneficios de un mercado desarrollado.</p>	<p>La desmaterialización de los valores trae consigo ventajas tanto para el emisor como para los inversionistas. Entre las más relevantes se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad y rapidez en el traslado de valores. • Menores costos asociados a la impresión de títulos y traslado de valores. • Eliminación de inventarios físicos de títulos. • Se elimina el riesgo de pérdida o falsificación de títulos. • Se pueden trasladar valores a otros mercados internacionales.

➤ Características de las Letras

- Valores estandarizados y negociables con plazos de 1 hasta 359 días.
- Al portador.
- Cero cupón y con rendimiento implícito.
- Denominados en moneda extranjera o en córdobas sin o con mantenimiento de valor respecto al dólar de los Estados Unidos de América. La liquidación de la inversión podrá ser en la respectiva moneda extranjera o bien en córdobas, según se determine previamente en la convocatoria de la subasta. Cuando los valores sean denominados en moneda extranjera y su forma de pago sea en córdobas, se utilizarán los siguientes tipos de cambio: 1) cuando el inversionista paga al BCN, a los tipos de cambio respectivos a la fecha valor de colocación; 2) Cuando el BCN paga al inversionista, a los tipos de cambio respectivos a la fecha valor de liquidación.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

- En cumplimiento con las características de la estandarización, los valores de cada emisión tienen un mismo valor facial, forma de pago, fecha de emisión y vencimiento.
- Cada emisión posee su correspondiente número ISIN (International Security Identification Number), que consiste en un sistema de identificación internacional que garantiza a los inversionistas que los valores poseen estándares internacionales.

➤ Mecanismos de Colocación

El mecanismo de colocación de los valores del BCN es a través de subastas competitivas y no competitivas.

- **Subastas Competitivas:**

En esta modalidad, los inversionistas compiten en la adquisición de valores a través del ofrecimiento del mejor precio.

Los inversionistas que tienen acceso directo a las subastas competitivas del BCN son: los Puestos de Bolsa, las Instituciones Financieras y el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

- **Subastas No Competitivas:**

Los inversionistas que participan en esta modalidad, son tomadores de precio e indican únicamente el monto que desean comprar, del monto convocado de la emisión de valores de su preferencia.

Los participantes en esta modalidad es el público en general (personas naturales y jurídicas), exceptuando a los inversionistas que son participantes de las subastas competitivas y los servidores públicos que laboran en el BCN.

Cabe señalar que las personas naturales y jurídicas pueden participar en la subasta competitiva a través de un puesto de bolsa.

- **El criterio de adjudicación de las subastas es:**

- ✓ Subasta competitiva: es el precio ofertado, se asigna primero la oferta que haya presentado el mayor precio, luego se continúa en forma descendente hasta el precio de corte que el Comité de Operaciones de Mercado Abierto (COMA) decida.
- ✓ Subasta no competitiva: el inversionista toma el precio promedio ponderado de la subasta competitiva.

- **Frecuencia de las subastas (una vez por semana):**

- ✓ Subasta competitiva: los miércoles.
- ✓ Subasta no competitiva: los jueves.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

➤ Registro de Inversores

Para participar en las subastas de valores estandarizados y desmaterializados del BCN, todo inversionista sea éste persona natural o jurídica, deberá registrarse previamente en las oficinas de la Dirección de Valores y Financiamiento (DVF), de la División de Operaciones Financieras del BCN.

• Pasos para Registrarse

1. Identifíquese en la categoría que corresponda, persona natural o jurídica.
2. Obtenga de la página web del BCN (www.bcn.gob.ni) el formulario correspondiente.
 - ✓ Persona natural: Formulario para el registro de personas naturales.
 - ✓ Persona jurídica: Formulario para el registro de personas jurídicas.También puede obtener dichos formularios en la DVF de la División de Operaciones Financieras del BCN.
3. Complete el formulario correspondiente y adjunte los documentos soportes, los que están indicados en dicho formulario.
4. Entregue el formulario con sus soportes correspondientes en las oficinas de la DVF.
5. Contra entrega de los documentos en la DVF, se le extiende un recibo de recepción de documentos.
6. Personal de la DVF revisa el formulario y los documentos soportes. Si los documentos no están a satisfacción del BCN, se le informará para que éstos se completen.
7. Cuando todo esté conforme, se le notifica al inversionista o representante para que retire en la DVF el respectivo nombre de usuario, con el que podrá ingresar ofertas en el Sistema de Subastas Electrónicas.

El BCN se reserva el derecho de negar la inscripción de un inversionista, o revocarla, cuando considere que la participación de dicho inversionista pueda afectar la credibilidad del proceso.

➤ Cómo invertir en valores del BCN (Subastas Competitivas y No Competitivas)

Para comprar valores del BCN, se deben seguir los siguientes pasos:

1. **Presentar Ofertas:** El ingreso de las ofertas será realizado por los inversionistas a través de los mecanismos establecidos por el BCN.
2. **Recibir los resultados de subastas:** Una vez concluida la adjudicación, el BCN comunicará, mediante correo electrónico, los resultados de las subastas a los participantes de las mismas a partir de dos horas después del cierre de recepción de ofertas.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

El BCN pondrá a disposición del público, los resultados agregados de la subasta en un lugar visible en sus propias instalaciones y en la página Web del BCN el mismo día de la subasta. Esta información incluirá por emisión, el monto adjudicado, el precio y la tasa de rendimiento promedio ponderada.

3. **Liquidar Ofertas:** Para la modalidad competitiva, la fecha valor de colocación es T+2, es decir, dos días hábiles después de la subasta; y para el caso de la subasta no competitiva T+1, es decir, un día hábil después de la subasta.

Cuando la forma de pago de la emisión de valores sea en dólares, los inversionistas deberán pagar en dólares el monto total de la inversión adjudicada a entera satisfacción del BCN, en la fecha valor de colocación.

Cuando la forma de pago de la emisión de valores sea en córdobas, los inversionistas deberán pagar al BCN, en córdobas al tipo de cambio oficial respecto al dólar de los Estados Unidos de América, el monto total de la inversión adjudicada a entera satisfacción del BCN, en la fecha valor de colocación.

Forma de pago: El BCN sólo recibirá del inversionista en pago de los valores:

- ✓ Autorización de débito en cuenta corriente en el BCN.
- ✓ Transferencia de fondos de una cuenta corriente en el BCN.

4. **Recibir Valores:** El BCN realizará la anotación electrónica de los valores desmaterializados en la cuenta del depositante en la central de valores que indique el inversionista, el mismo día en que éste efectúe el pago.

El BCN entregará al inversionista un comprobante de los valores acreditados en la cuenta del depositante en la central de valores, por él indicada. Este comprobante detallará al menos, el nombre y número de cuenta del depositante, tipo de valor, código de la emisión, la cantidad y valor facial de los valores anotados, la fecha de emisión, vencimiento y colocación de los mismos.

➤ Liquidación al Vencimiento

La fecha valor de liquidación, será el día del vencimiento de los valores. En caso de que éste sea un día no laborable, la fecha valor será el día hábil posterior para el BCN.

Cuando la forma de pago de una emisión de valores sea en moneda extranjera, el valor facial y sus correspondientes cupones de intereses (si éstos existiesen), serán cancelados en la misma moneda extranjera. Cuando la forma de pago de una emisión de valores denominada en moneda extranjera sea en córdobas, el valor facial y sus correspondientes cupones de intereses (si éstos existiesen), serán cancelados en córdobas, utilizando el tipo de cambio de dicha moneda extranjera, respecto al dólar de los Estados Unidos de América, registrado por el BCN en su



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

sistema contable, y el tipo de cambio oficial del córdoba respecto al dólar de los Estados Unidos de América, de la fecha valor de liquidación.

Cuando la forma de pago de una emisión de valores denominada en córdobas con mantenimiento de valor respecto al dólar de los Estados Unidos de América, sea en córdobas, el valor facial y sus correspondientes cupones de intereses (si éstos existiesen), serán cancelados en córdobas, utilizando el tipo de cambio oficial del córdoba respecto al dólar de los Estados Unidos de América, de la fecha valor de colocación y de liquidación al vencimiento.

Cuando la emisión de los valores sea en córdobas sin mantenimiento de valor, el BCN reconocerá únicamente el valor facial y los cupones de intereses correspondientes si estos existiesen.

El BCN no reconocerá rendimiento adicional después de la fecha de vencimiento del valor, ya sea en concepto de valor facial o cupones de intereses, ni mantenimiento de valor, después de la fecha valor de liquidación, esto último cuando la forma de pago de la emisión de valores sea en córdobas.

El pago del valor facial de los valores y los cupones de intereses se realizará al depositante de la central de valores a cuyo favor se encuentren anotados en sus cuentas los valores, a la fecha del vencimiento de los mismos. El pago se efectuará a favor del depositante a través del crédito en la cuenta corriente de una institución financiera en el BCN, para que a su vez ésta acredite a la cuenta que indique el depositante; razón por la cual este último, deberá indicar la forma de pago que prefiera.